89

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 21 OCT 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-58028-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 76/22, "S/ ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL", dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Disposición D.P.S.P. N° 380/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 76/2022 (Orden 7).

Que el día 19 de Septiembre de 2022 se recibieron ofertas de las firmas LEANDRO SAN ROMAN (CUIT 20-21589589-1) y GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD (CUIT 30-26690225-0).

Que mediante nota en fecha 22 de Septiembre de 2022, del área requirente evalúa las ofertas presentadas, cumplimentando los proveedores con todo lo requerido se recomendando pre-adjudicar a la firma LEANDRO SAN ROMAN (CUIT 20-21589589-1) por un monto de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 942.300,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar precio conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a orden 33 se ha dado intervención a la unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso l), Ley N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22; Resolución de la Contaduría General N° 43/22 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21, N° 2763/2021, N° 1435/22 y N° 05/22 Anexo I.

..// 2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela F. Umere
Directora de Administrac
M.G.J. y DD.HH

D.A.E.F
M.E.P.
4

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

..// 2

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 76/22, "S/ ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL", dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.-Adjudicar a la firma LEANDRO SAN ROMAN (CUIT 20-21589589-1) por un monto de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 942.300,00), por ajustarse a lo solicitado y ser precio inconveniente para el Estado Provincial;

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Administración Económica y Financiera del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G. N° 89 /2022.

D.A.E.F
M.E.P

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela F. Umeres
Directora de Administración
M.G.J. y DD.HH.